

## ANTE LA DECISIÓN DE MODIFICAR EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS

### Mesa Directiva Nacional 2024 | 2025

#### Presidenta

Pilar GALENDE  
(APaMGFES)

#### Vicepresidenta

Andrea OBREGÓN  
(ASMGyF)

#### Secretaria

Arminda MATTAR  
(AMGyES)

#### Prosecretaria

Mercedes ALBORNOZ  
(AMES)

#### Tesorero

Martín VARGAS ENRÍQUEZ  
(SMR)

#### Protesorera

Andrea LASCANO  
(SMGT)

#### Vocales titulares

Adriana ROTELA  
(ARES)  
Luz DÍAZ  
(ADESAJ)

#### Síndicas titulares

Silvina FABREGAS  
LENGARD  
(AMGBA)  
María Beatriz TABOADA  
(APARSE)

#### Secretaria de Asuntos

**Científicos**  
Érica MONTAÑA  
(APaMGFES)

#### Secretaria de Prensa y

**Difusión**  
Alejandro POUDES  
(AcFudES)

#### Secretaria de Relaciones

**Internacionales**  
Darío MONTENEGRO  
(ASMGyF)

#### FAMG

Personería Jurídica  
1177/07  
www.famg.org.ar

Desde la Federación Argentina de medicina General y Equipos de Salud rechazamos la decisión de modificar el Sistema Nacional de Residencias que representa un profundo retroceso en los derechos de los trabajadorxs de la salud y pone en riesgo el funcionamiento del Sistema de Salud.

- Convierte a la figura de “becarixs” a profesionales matriculados en ejercicio. El sistema de residencias es un sistema de formación en el trabajo, la mayor precarización de sus condiciones laborales no hace más que profundizar la ya existente brecha entre provincias y servicios en términos salariales y contractuales.
- Desresponsabiliza al ministerio de salud de su función en la planificación de la fuerza laboral en salud que necesita nuestro país, dejando a consideración de instituciones públicas y privadas la oferta de vacantes de formación, con la clara intencionalidad de destinar recursos públicos hacia el sector privado.
- Las residencias en medicina general y otras especialidades médicas que se insertan laboralmente en el primer nivel de atención ya vienen sufriendo una pérdida progresiva de vacantes que con esta reforma sin dudas se agrava con un impacto directo en la atención de las comunidades más vulneradas del país.

Lxs residentes son trabajadorxs de la salud.

Repudiamos esta medida que atenta contra los derechos laborales conquistados y exigimos su inmediata anulación.

### MESA DIRECTIVA NACIONAL

2 de julio de 2025